

Referencia:	2019/00020026J
Asunto:	Expediente de modificación de créditos nº 16/2019. Transferencias de créditos.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Vista el informe propuesta del Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Casto Berriel Martínez, con el visto bueno del Consejero Insular de Área de Sector Primario, D. Juan Estárico Quintana, de fecha 21 de mayo de 2019, mediante el cual solicita minorar créditos del capítulo de inversiones para destinarlos a suplementar las partidas 10 4100A 227.99 "*Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*" y 10 4140A 227.99 "*Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*" por importes de doscientos ochenta y tres mil euros (283.000,00 €) y ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), respectivamente, para hacer frente a los planes de trabajo de la Consejería.

Vistos los siguientes documentos contables de retención de créditos:

Fecha	Número de operación	Importe
15/05/2019	2.2019.0004480	418.000,00
22/05/2019	2.2019.0004716	15.000,00

Vista la Providencia del Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 22 de mayo de 2019.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base novena de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de Presidencia nº 1466/2018, de 18 de abril de 2018.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por el/la Interventora Acctal.

RESUELVO:

Primero- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 16/2019 dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo Insular del Ejercicio 2019, correspondiente a partidas de la misma área de gastos, cuyo detalle es el siguiente:

Transferencias Negativas

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
10	4100A	624.01	7.000,00
10	4100A	625.00	10.000,00
10	4100A	629.04	59.000,00
10	4100A	692.01	19.000,00
10	4140A	622.02	44.000,00
10	4140A	622.03	24.000,00
10	4140A	629.02	10.000,00
10	4140A	629.05	10.000,00
10	4140E	624.00	15.000,00
10	4140E	632.00	15.000,00
10	4140F	623.00	15.000,00
10	4190C	637.01	150.000,00
10	4312A	619.00	40.000,00
10	4312A	623.00	15.000,00
TOTAL			433.000,00

Transferencias Positivas

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
10	4100A	227.99	283.000,00
10	4140A	227.99	150.000,00
TOTAL			433.000,00

El total de altas es igual al de bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Segundo- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,